

Edificio Torre Costanera

Av. Andrés Bello 2711, Las Condes



Edificio Torre Costanera

Av. Andrés Bello 2711, Las Condes.

Edificio clase A ubicado en Av. Andrés Bello, en pleno centro financiero de El Bosque. Su entorno cuenta con variados servicios como; comercio, restaurantes, bancos, hoteles, entre otros.

Su ubicación es privilegiada con excelente conectividad ya que tanto el acceso como la salida es por Andrés Bello y Av. Vitacura, la cual entrega el acceso a las principales autopistas y vías que unen el sector oriente con providencia y el centro de Santiago.

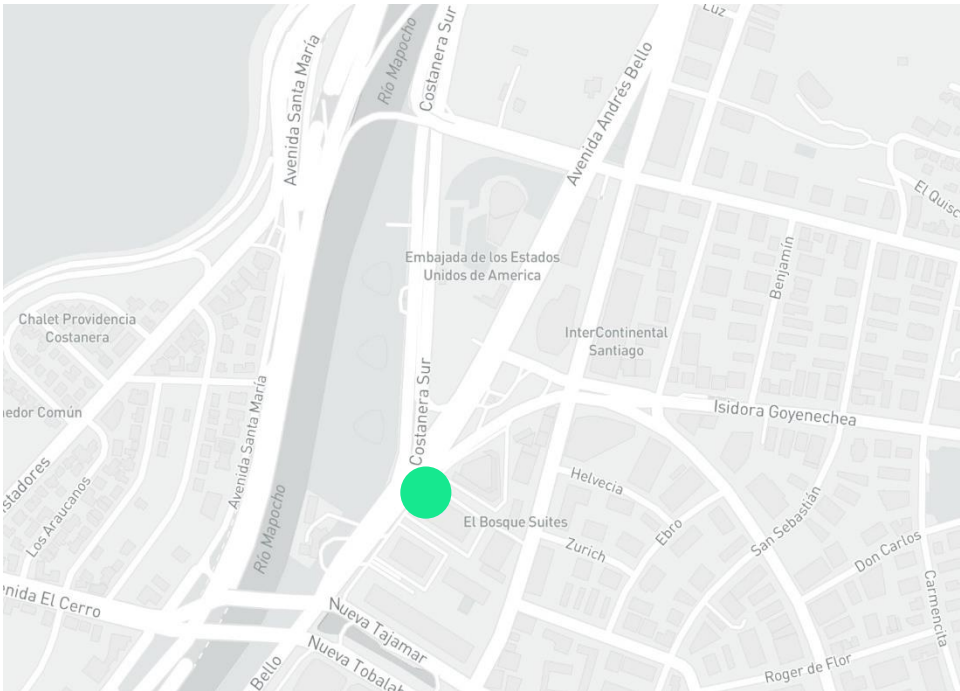
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EDIFICIO

- + Circuito cerrado de televisión
- + Climatización en base a Chiller
- + Sistema de control de acceso a subterráneos
- + Sistema de detección y extinción de incendios
- + Generador eléctrico para alumbrado y servicios esenciales

26
Pisos

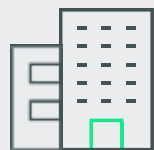
16
Ascensores

1998
Año



Edificio Torre Costanera

Av. Andrés Bello 2711, Las Condes.



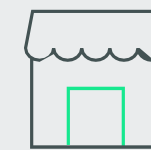
Sector emblemático
financiero



Cercanía metro
Tobalaba



Bicicletero disponible



Variado comercio a
su alrededor

Edificio Torre Costanera

Av. Andrés Bello 2711, Las Condes.



Edificio Torre Costanera

Av. Andrés Bello 2711, Las Condes.

Pisos/Oficinas	m²	UF/m²/mes	Condiciones de Entrega	Disponibilidad
Piso 1 / Local 101-A	412,06	0,58 + IVA	Habilitada	Inmediata

CONDICIONES DE ARRIENDO

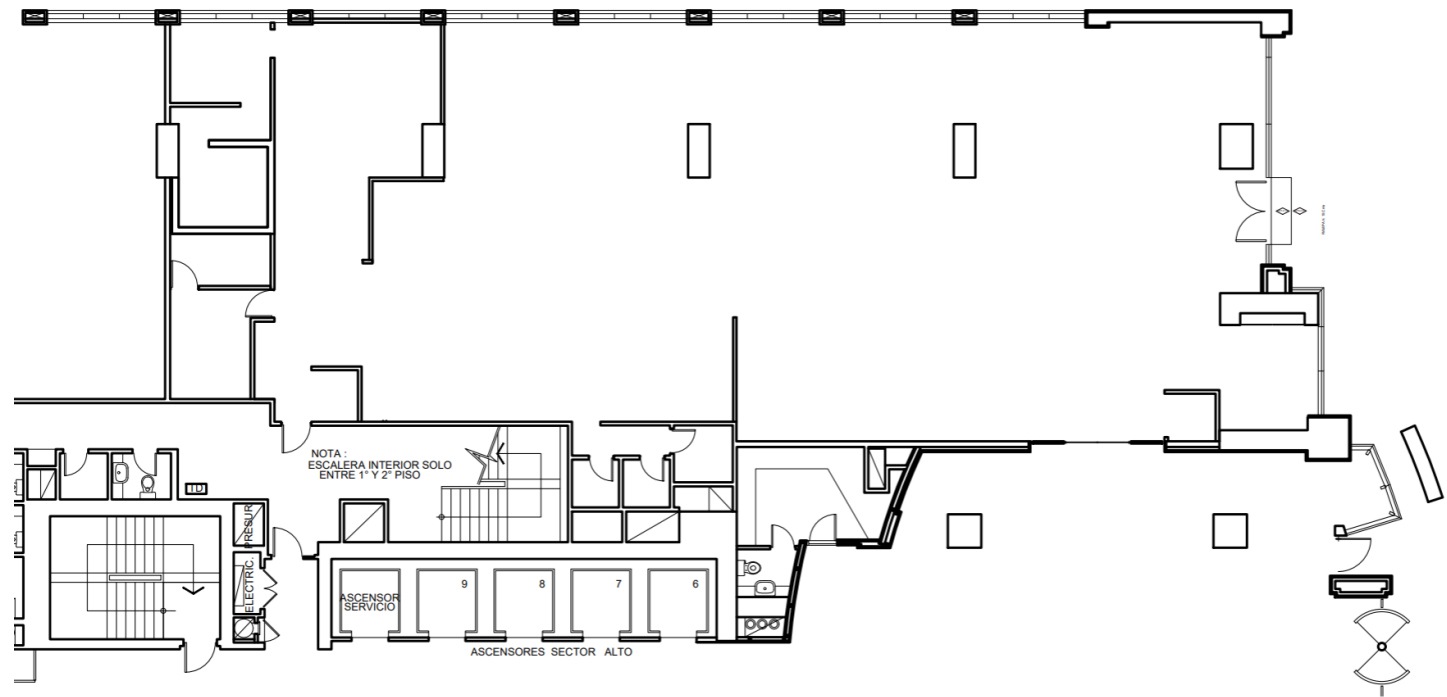
- + 2 meses de gracia por contratos de 38 meses
- + Bodegas UF 0,4/m2
- + Estacionamientos a 3,5 UF/unid/mes + IVA



Edificio Torre Costanera

Piso 1 / Local 101 – A

Plano referencial



Condiciones de arriendo	UF/m2/mes
Canon de arriendo	0,58 UF /m2 + IVA
Estacionamientos	3,5 UF/Unidad + IVA
Bodegas	0,40 UF /m² + IVA

412,06 m²
Superficie

- Condiciones:
- + Disponibilidad inmediata
 - + Local habilitado
 - + Canon de oficina por los 36 primeros meses
 - + 2 meses de gracia por contratos de 38 meses
 - + Para visitas avisar con anticipación

Edificio Torre Costanera

Piso 1 / Local 101 - A





Comisión al corredor:

- + Se pagará un 2% + IVA, Para el cálculo de la comisión sólo se considerarán las de rentas netas efectivas al momento de la firma del contrato con un tope de 60 meses.
- + No se considerarán rentas posteriores a la fecha de la primera opción de salida anticipada.
- + No se considerará periodo de gracia

Contactar a

Felipe de la Vega

Senior Account Manager

+56 9 7774 9129

felipe.delavega@cbre.com

Alexander Moore

Senior Account Manager

+56 9 7901 0351

alexander.moore@cbre.com